



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

Nota N° 114 /10

Letra: B.U.C.R.

USHUAIA, 29 de junio de 2010.-

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Dn. Damian De Marco
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA INTERSISTIVA	
ASUNTOS DE ORDENAMIENTO	
Fecha: 30/06/10	No. 134
Numero: 503	Folios: 2
Expte. N°:	
Virado	21/85
Recibido	[Firma]

Por la presente, me dirijo a UD., a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión extraordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Que la Ordenanza Municipal N° 3501, en su artículo 2° inciso i), de la Parte Especial, Anexo IX, Tasas de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, establece el monto para la limpieza de hielo y/o nieve de veredas.

Que dicho valor no hace discriminación entre las viviendas particulares, comercio y terrenos baldíos, por lo cual se estima necesaria la presente modificación.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto que se adjunta.

HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase del artículo 2°, el inciso i), de la Parte Especial, Anexo IX, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, de la Ordenanza Tarifaria N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"i) Por cada limpieza de nieve y/o hielo de veredas, por metro,
en un ancho de 1,20 m / 1,50 m aproximadamente:

- | | |
|--|----------|
| 1) Viviendas | \$ 2,00 |
| 2) Comercios, Organismos públicos y privados, etc. | \$ 5,00 |
| 3) Baldíos | \$ 10,00 |

Para los inmuebles ubicados en esquinas se aplicará el mismo criterio empleado en Tasa Generales, para tales casos."

ARTICULO 2°.- De forma.


HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


ADRIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia